



Bases del concurso Guión Cinematográfico

1. Este certamen nace con un doble objetivo:

- La elección de un guión de largometraje de entre todos los presentados con la finalidad de promover la creación literaria de guiones cinematográficos para largometrajes.
- La elección del mejor guión del Maresme, es una iniciativa que surge en colaboración con el Consorci de Promoció Turística del Maresme, con el fin de potenciar la participación dentro del territorio.

2. En función de lo indicado en el punto anterior, se establecen igualmente dos premios, no siendo posible que un mismo guion obtenga ambos premios:

- **Premio al Mejor Guión.** Podrán optar a este premio todos los guiones presentados, independientemente del lugar de procedencia de su autor o autora.
- **Premio al Mejor Guión del Maresme.** No podrá acceder a este premio el guion que haya sido galardonado con el Premio al Mejor Guión. Su autora o autor tendrá que haber nacido o ser residente en alguno de los municipios que forman la comarca del Maresme.

La entrega de premios se realizará el sábado 1 de Noviembre de 2025.

El premio consta de una estatuilla de bronce con forma de loba valorada en 400 euros, se trata de "La llopa" que se entrega también a los premiados de las otras secciones del Calella Film Festival.

3. Los guiones serán originales en lengua catalana i/o castellana. Constarán de un máximo de 100 páginas, deberán ajustarse al formato estandarizado profesional e irán acompañados de una sinopsis argumental de no más de dos páginas. Los guiones que no cumplan estos requisitos no serán admitidos a concurso.

4. Las personas que quieran participar deberán remitir por correo electrónico a info@calellafilmfestival.com, la siguiente información:

- El guión en documento PDF, nombrado con el título del guión.
- El formulario de datos de la obra, debidamente cumplimentado, con sus datos personales y con su compromiso de formar parte del concurso. La entrega de este documento implica la voluntad de la persona participante de formar parte del concurso, así como la aceptación de estas bases.
- Los autores y autoras de los guiones del Maresme, deberán acreditar su nacimiento o residencia con algún documento en vigor a tales efectos (D.N.I., Certificado de residencia, etc.), que deberán escanear y mandar a la organización.
- Asimismo, deberán adjuntar copia del documento de registro de derechos de autor de la obra enviada o, en su caso, declaración jurada de que posee todos los derechos de propiedad intelectual sobre el proyecto sin limitaciones.



5. El tema elegido será libre.
6. Cada autor/a puede presentar un máximo de dos obras.
7. Los **guiones presentados deberán ser originales e inéditos**; de no ser así quedarán excluidos de la participación en la presente convocatoria, aún cuando hubiesen resultado premiados. En caso de incumplimiento de la presente base, los ganadores resultarán personalmente responsables frente a las reclamaciones de cualquier naturaleza que pudieran surgir con respecto a su originalidad, titularidad, y plagio total o parcial.
8. No se admitirán obras que con anterioridad hayan obtenido premios, menciones o similares con dotación económica, ni cuyos derechos de autor puedan estar comprometidos con terceros. De igual manera, no serán admitidos aquellos guiones basados en cuentos, novelas, obras de teatro, etc., cuyos derechos de autor, en su caso, no obren en poder de quien concurre.
9. El **plazo de presentación de los guiones terminará el 30 de Junio de 2025**
10. La organización comunicará por correo electrónico la recepción y aceptación a concurso de las obras.
11. Una comisión compuesta por los integrantes de la Asociación Rosebud, y en la que se sumarán representantes del sector audiovisual designados por esta asociación, será la encargada de otorgar ambos premios. La comunicación a los autores seleccionados se hará de forma directa vía telefónica o por correo electrónico, pudiendo consultarse también a través de la página web.
12. La participación en este certamen lleva implícita la total aceptación de las presentes bases y del resultado final del concurso.
13. Si el número de guiones a concurs no supera la cifra mínima de diez, el comisionat pot declarar el concurs desert por no haver assolit el mínim imprescindible de concursants.
14. Protección de datos. Las y los participantes consienten que los datos de carácter personal que pudieran aportar como consecuencia de su participación en el mismo se incorporen a un fichero titularidad de la Asociación de Cine Rosebud de acuerdo con lo establecido en la nuevo Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) EU2016/679, y en consecuencia, la Asociación de cine Rosebud le informa de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido a la Asociación Rosebud, calle Bruguera, 65, 08370, Calella (Barcelona), o a la dirección electrónica establecida al efecto info@calellafilmfestival.com



FORMULARIO DE DATOS DE LA OBRA

Título:

Autor:

Teléfono:

E-mail:

Dirección:

Resumen argumental:

.....

.....

.....

Estoy de acuerdo con las bases

Firma,

A / En a de de 2025